

RESOLUCION Nº 255 /77.-

REF. Nº 5 del EXPTE. Nº 548/76

-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de abril de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 194.045/76 (Corresponde Nº 6/76) y su agregado Nº 212.380/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación pública Nº 20/77 realizada con el objeto de adquirir materiales y herramientas destinadas al taller de electricidad de la Intendencia del Palacio de Justicia, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 32 de fecha 27 de enero ppdo. (Confr. fs. 31), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 148/154.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 20/77 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ /// 3.966.544,--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "TECNICA MARTE" por la provisión de los renglones nros. 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 17, 27, 30, 39, 50, 66, 67, 81, 82, 86, 90, 94, 100, 103, 105, 106, 122 -por menor precio válido-; 9, 10, 11, 12, 13, 18, 20, 23, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 45, 46,

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

47,48,49,51,54,59,68,69,70,80,85,
87,96,97,109,113,114,115,116,119,
120,121,124,125,126 y 127 -por me
nor precio- de acuerdo a su presu
puesto de fs. 46/48 y por el im-
porte total de PESOS: DOS MILLONES
OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS /
NUEVE..... \$ 2.084.909,--
Dto.1% p.p.10d.

-a "D.K. LUX S.A.I.C.I." por la provi
sion de los renglones nros. 60 y
61 -por menor precio válido- de a-
cuerdo a su presupuesto de fs. 56/
57 y por el importe total de PESOS:
TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL
QUINIENTOS VEINTE..... \$ 395.520,--
Dto.5% p.p.30 d.

-a "RAUL EDUARDO BARREYRO" por la pro
vision de los renglones nros. 14,
15,16,19 -por menor precio-; 101,
102,104,107,108,132 -por menor pre
cio válido- de acuerdo a su presu-
puesto de fs. 88/89 y por el impor
te total de PESOS: NOVECIENTOS O-
CHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREIN-
TA Y SEIS..... \$ 981.736,--
Dto.1% p.p.10 d.
Dto.1/2% p.p.30 d.

-a "DAHUJORI S.C.p.A." por la provi-
sion de los renglones nros. 6,28,
38,40,41,42,43,44,77,84,91,92,117,
-por menor precio-; 21,22,25,26,
36,52,58,62,63,64,65,71,72,73,74,
75,76,78,93,95,110,111 -por menor
precio válido-; 56,57 y 144 -por
única oferta válida- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 90/93 y por
el importe total de PESOS: TRES-
CIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS
DOS..... \$ 390.302,--
Dto.1% p.p. 15 d.

-a "CTMIC S.A.C.I.A.y F." por la provi
sion de los renglones nros. 129,
130 -por única oferta-; 133 -por
menor precio válido-; 134,142 -por
menor precio-; 135,136,137,139,140,
141,143 -por única oferta válida- de
acuerdo a su presupuesto de fs 94/

////////////////////////////////////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

<p>100 y por el importe total de PE SOS: CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHO- CIENTOS VEINTICINCO.....</p>		<p>\$ <u>59.825,--</u> Dto. 5% p.p. 30 d.</p>
<p>-a "<u>TECNICA NERGAL</u>" por la provisión de los renglones nros. 51 bis, / 128 -por menor-precio-; 112 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 108/110 y por el importe total de PESOS: DIECINUEVE MIL VEINTICINCO.....</p>		<p>\$ <u>19.025,--</u> Dto. 2% p.p. 10 d.</p>
<p>-a "<u>BAKAR S.A.I.C.F.I.E.</u>" por la pro visión del renglón nro. 123 -por menor precio- de acuerdo a su pre supuesto de fs. 111/117 y por el importe total de PESOS: DIECISEIS MIL QUINIENTOS.....</p>		<p>\$ <u>16.500,--</u> NETO</p>
<p>-a "<u>GLADIO</u>" por la provisión de los renglones nros. 24, 55, 99, 118 -por menor precio-; 79 -por menor pre cio válido- y 138 -por única o- ferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 136/139 y por el importe total de PESOS: DIE- CIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIE TE.....</p>		<p>\$ <u>18.727,--</u> Dto. 1% p.p. 20 d.</p>

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comi
sión de Preadjudicaciones a fs. 148/154- las ofertas Nros.
2,3,5,6,7,8,9,10,14,17,18,19,20 y los renglones nros. 58 de
la oferta Nro. 15 y 83 de la oferta Nro. 12.-

3º) Autorizar a la Dirección Administrativa y
Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar un nue-
vo acto licitatorio con el objeto de lograr la provisión a

////////////////////////////////////

que se refieren los renglones nros. 53,83,88,89,98 y 131.-

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 220.492,-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$ 35.742,-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 6.672,-- a la Cuenta "Madera, Corcho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204)
- \$ 3.629.917,-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y
- \$ 73.721,-- a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-5-51-5110-276) del Presupuesto

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

5º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN